

de posibles compradores. Sobre la impugnación del Principado contra el cambio de ubicación de la estación intermodal defendió que «quien manda aquí es la ciudadanía y el interés general».

Según las previsiones edificatorias del plan de vías vigente redactado por Jerónimo Junquera y Javier Fombella, en el solar correspondiente a la parcela H1 (el más cercano a la iglesia de San José) se desarrollará una calle-bulevar con una sobrecubierta de cristal que unirá los cuatro bloques residenciales previstos, todos ellos de cinco alturas. Bajo rasante se permiten aparcamientos, servicios comunitarios y superficie comercial ligada a los locales de planta baja.

En el solar de la parcela H2 (el más próximo al Museo del Ferrocarril) el aprovechamiento residencial se reparte en un bloque de cinco alturas, otro de seis y pegado a éste un edificio hito de veinte pisos, la torre Campanile, que será el remate urbanístico de todo ese ámbito. Tendrá un diseño casi escultórico para enmarcar la futura entrada a la ciudad. Bajo rasante se permiten igualmente en esta finca aparcamientos, servicios comunitarios y superficie comercial ligada a los locales de planta baja.

«Regasificadora y depuradora deberían ser legalizadas».

:: M. M.

GIJÓN El magistrado de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Rafael Fernández-Valverde, aseguró ayer que él si fuera la Administración competente buscaría una solución para «legalizar» en el concejo las instalaciones de la regasificadora y de la depuradora del Písón. El juez considera que en ambos casos concurren circunstancias para alegar la imposibilidad legal o material de ejecutar las sentencias firmes que pesan en su contra. «No se puede convertir en tesis absoluta la defensa del medio ambiente o de los intereses económicos de los propietarios», opinó. El magistrado fue uno de los ponentes en unas jornadas de Derecho Urbanístico donde se puso de manifiesto la dificultad de tomar decisiones en un escenario municipal de anulación de un PGO, porque supone a los ayuntamientos tener que decidir muchas cuestiones (licencias, planeamiento...) sin que esté clara cual es la solución correcta. Algo que solo redundará en más conflictividad e incertidumbre. El encuentro estuvo organizado por la revista 'Derecho urbanístico y medio ambiente', con la colaboración del Centro de Estudios Jurídicos Superiores (CEJUS) y ONTIER.



Rafael Fernández-Valverde

Moriyón: «A SOS Cabueñes solo les vale tener delante de casa praos y vacas»

La regidora se muestra convencida de que el PGO saldrá adelante «con participación ciudadana activa y una información pública adecuada»

:: M. MORO

GIJÓN. «A la plataforma contra el Muro de Cabueñes (SOS Cabueñes) solo les vale una opción: tener delante de casa praos y vacas paciendo». De esta forma se refirió ayer la alcaldesa, Carmen Moriyón, a las numerosas objeciones que la plataforma presidida por el endocrino jubilado Francisco Díaz Cadómiga sigue poniendo al urbanizable de Cabueñes. Su oposición persiste pese a la rebaja de edificabilidad y de dimensiones del vial estructurante adoptadas en el nuevo Plan General de Ordenación (PGO) aprobado de forma inicial y actualmente en información pública.

«Se trató, en un tema de confrontación, de llegar a un punto medio

entre lo que proponía el plan parcial de la parroquia y lo que querían los vecinos», expuso ayer antes de la inauguración de un curso de Derecho Urbanístico en el Hotel Abba. Y recalzó que lo que querían los vecinos era «un Jardín Botánico delante de sus casas y ése no es el lugar».

La regidora destacó que en esa zona es importante darle salida al Hospital de Cabueñes, más aún cuando está prevista su ampliación, así como a otros equipamientos que se concentra allí como el Parque Científico y Tecnológico, un colegio, el tanatorio y la Universidad Laboral. A estos sumó que, en el caso de Cabueñes, el nuevo desarrollo urbanístico más contenido cuenta con el apoyo de la Federación 'Les Caserías' y con el respaldo mayoritario del Pleno.

Moriyón además se mostró convencida de que el nuevo PGO lograría su aprobación definitiva y anticipó que para ello serán claves «una participación ciudadana activa y una información pública adecuada».

Por otra parte, la regidora expresó

El PSOE anima a la alcaldesa a sancionar a las contratistas incumplidoras con las obras

«Si va a encargarse de esto póngase a ello ya, porque tiene mucho trabajo por delante», insta el edil César González

:: ALEJANDRO GARCÍA

GIJÓN. El concejal socialista César González urgió ayer a la alcaldesa a poner solución «cuanto antes» a los problemas detectados en la ejecución de las obras de la ciudad. En ese sentido, la animó a usar todas las herramientas que le permite la Ley, incluida la imposición de sanciones y penalizaciones ante incumplimientos flagrantes de las empresas adjudicatarias. Un mecanismo que, en su opinión, «rara vez» se usa.

En referencia a las palabras de Carmen Moriyón en el último Pleno sobre esta cuestión «estoy cansada de retrasos; me voy a encargar yo de las obras», González pidió a la regidora de Foro «que se ponga ya a ello, porque tiene mucho trabajo por delante». El PSOE, al igual que otros grupos de la oposición, considera que la intervención de la alcaldesa fue una desautorización a Manuel Arrieta.

En opinión del edil, falla la planificación de las obras, la redacción de

los proyectos, la ejecución, el seguimiento y control de éstas y apenas existe penalización y sanción. Por este motivo, conminó al gobierno municipal a incautar la fianza que depositan las contratistas antes de iniciar la obra.

Dos casos concretos

Como ejemplo de estos problemas citó el proyecto de la remodelación de las calles Tomas Zarracina, León, Donato Argüelles y Fundación, que se licitó por más de 574.000 euros y se adjudicó, con una baja del 35%, por 373.000, con un plazo de ejecución de cuatro meses. En este caso, el acta de comprobación de replanteo, punto de inicio de las obras, se firmó el 23 de marzo de 2015, por lo que debería haber finalizado el 23 de julio, algo que se hizo meses después. Una situación similar pasó en la reforma de la calle de Francisco de Paula Jovellanos, cuya acta de replanteo se firmó el 20 febrero de 2015 con dos meses de plazo, que también se incumplió. La licitación salió a concurso por 142.000 euros y se adjudicó por 101.145 euros. González incidió en que en ninguno de estos expedientes figura sanción o penalización alguna, ni tampoco el acta de recepción de las obras.



Vista de los terrenos del urbanizable de Cabueñes. :: JOSÉ SIMAL

Remarca que esos propietarios quieren vistas a «un Jardín Botánico y no es lugar»

Admite que la compra de los juzgados de Prendes Pando ahora mismo es inasumible

su confianza en que en los próximos días se llegará a un acuerdo con el Principado respecto a las permutas que se negocian. En el caso del antiguo Palacio de Justicia de Poniente aseguró que hay un compromiso del Gobierno regional de concentrar ahí los servicios y oficinas que el Principado tiene desperdigados por la ciudad como la Oficina del Servicio Público de Empleo, con un proyecto en fase de redacción. Sobre los juzgados de Decano Prendes Pando reconoció que el Ayuntamiento no puede abordar en este momento su compra por su elevado coste. «Tenemos muchos frentes abiertos», zanjó.

GIJÓN AL NORTE S.A.

Anuncio de GIJÓN AL NORTE Sociedad Anónima por el que se convoca licitación para la enajenación mediante subasta pública al alza de las parcelas H1 y H2 de la Unidad de Ejecución UE-1A del Plan Especial para la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón (Asturias).

- Entidad adjudicadora:**
 - Organismo: Gijón al Norte, S.A. Número de expediente: 1/P.
 - Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Gijón al Norte, S.A.
 - Domicilio: Edificio Casa del Mar - Avenida Príncipe de Asturias, 76 - 7º A.
 - Localidad y código postal: 33212 GIJÓN.
 - Teléfono: 985195780 5) Telefax: 985336737
 - Correo electrónico: gan@gijonalnorte.com.
 - Dirección de internet del perfil del contratante: www.gijonalnorte.com.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: El mismo que para la presentación de ofertas.
- Objeto del contrato:**
 - Tipo: Procedimiento abierto.
 - Descripción: El objeto de la licitación es la enajenación mediante subasta pública al alza de las parcelas H1 y/o H2 del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-1A del Plan Especial para la Integración del Ferrocarril en la ciudad de Gijón (Asturias).

Parcela H1: La parcela H1 que comprende las fincas registrales Residencial H1-V y Titularidad superpuesta en el subsuelo PS-H1 se encuentra descrita detalladamente en las fichas urbanísticas del Pliego de Condiciones. Inscripción: Registro de la Propiedad nº 2 de Gijón (ver Pliego de Condiciones).

Parcela H2: La parcela H2 que comprende las fincas registrales Residenciales H2-V y Titularidad superpuesta en el subsuelo PS-H2 se encuentra descrita detalladamente en las fichas urbanísticas del Pliego de Condiciones. Inscripción Registro de la propiedad nº 2 de Gijón (ver Pliego de Condiciones).
 - Lugar de ejecución/entrega:
 - Domicilio: Edificio Casa del Mar - Avenida Príncipe de Asturias, 76 - 7º A.
 - Localidad y código postal: 33212 GIJÓN.
 - Plazo de ejecución/entrega: El mismo que para la presentación de ofertas.
- Tramitación y procedimiento:**
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa.
- Valor estimado del contrato:**

Parcela H1: 41.890.851,96 euros. Parcela H2: 28.611.787,61 euros.
- Presupuesto base de licitación:**
 - Importe neto: Parcela H1: 41.890.851,96 euros. Parcela H2: 28.611.787,61 euros.
 - Importe total: Parcela H1: 50.687.930,87 euros. Parcela H2: 34.620.263,00 euros.
- Garantías exigidas.**

Provisional (importe): Parcela H1: 1.256.725,56 euros. Parcela H2: 859.553,63 euros.
- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**
 - Fecha límite de presentación: Durante el plazo de sesenta (60) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial del Estado, nº 62, el 12 de marzo de 2016, hasta las 14:00 horas.
 - Lugar de presentación: Ver punto 1.
- Apertura de Ofertas:**
 - Dirección: Edificio Casa del Mar - Avenida Príncipe de Asturias, 76 - 7º A.
 - Localidad y código postal: 33212 GIJÓN.
 - Fecha y hora: El quinto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 11:00 horas.
- Gastos de publicidad:** Por cuenta del adjudicatario.
- Otras informaciones:** Contenidas en el Pliego de Condiciones que rige la contratación y en la web: www.gijonalnorte.com.

Gijón, 26 de febrero de 2016.
Margarita Obegero García- Pajares. Directora Financiera y Apoderada.